

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
9060	108592	31/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES ANFER
 RUT EMPRESA: 96734130-4
 REGIÓN: V REGIÓN
 COMUNA: 0
 DOMICILIO: SITIO 33 PARQUE INDUSTRIAL
 Nº: 33
 FONO: 2815167
 CIUDAD:
 EMAIL@:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MODULOS TIPO OFICINA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 6 Tara ▶ 15 PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ ANTOFAGASTA
 LOCALIDADES: Origen ▶ PLACILLA Destino ▶ CALAMA
 RUTA A RECORRER: 60-CH, 5 NORTE, 25
 TOTAL DE K.M: 1500 Fecha Aprox. Viaje: 03/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.00
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.50 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 4.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 12.00 Total ▶ 18.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BVWL-39 SemiRemolque ▶ JJ-8704 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	8.0				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	4	8	9				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **03/01/2011** FECHA HASTA ▶ **11/01/2011**

COD_AUTENTIF.34020101231-797-2010-0180241372

**EN PASOS INFERIORES DEBE
UTILIZARSE LOS CAMINOS
DE ALTERNATIVA**

RODRIGO BRAVO ARCE
JEFE PROVINCIAL(S)
VIALIDAD VALPARAISO
V REGION

Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010